



CERTIFICADO

Núm.

MA-3548/16

LGAI Technological Center, S.A. (Applus+)
certifica que el sistema de Gestión Ambiental de la organización:

G. I. GRANITOS IBERICOS, S.A.

G. I. GRANITOS IBERICOS, S.A.
Pol. Ind. a Granxa - Avd. Principal s/n
36400, O Porriño (Pontevedra)

para las actividades de:

Produccion de granito: aserrado, corte y acabados (Granallado, Flameado, Pulido, Cepillado, Apomazado).

es conforme con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001:2015

EMISIÓN INICIAL:	16/03/2016
EXPIRACIÓN CICLO ANTERIOR:	15/03/2022
VIGENCIA DESDE:	25/03/2022
AUDITORÍA RENOVACIÓN:	03/03/2022
CADUCIDAD:	14/03/2025

Director General
Applus+ Certification, B.U.

Xavier Ruiz Peña

Directora Técnica
Applus+ Certification, B.U.

Cristina Bachiller Martínez

El presente certificado se considerará válido siempre que se cumplan todas las condiciones del contrato del cual este certificado forma parte. LGAI Technological Center, S.A. (Applus+) Campus U.A.B., Ronda de la Font del Carme s/n, 08193 Bellaterra, Barcelona.



GRANITOS IBERICOS, S.A.

GUÍA AMBIENTAL DE PROVEEDORES DE GRANITOS IBERICOS



En GRANITOS IBÉRICOS, tenemos implantado un Sistema de Gestión Integrado en base a las siguientes normas internacionales:

- ISO 9001.2015 Sistema de Gestión de la Calidad
- ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental
- Reglamento EMAS

Con el objeto de garantizar la excelencia de los servicios que ofrecemos, disponemos de un procedimiento interno para evaluar a nuestros proveedores. Esta evaluación de proveedores se realizará en base a la implantación de las mencionadas normas internacionales, así como el cumplimiento de requisitos específicos para el producto/servicio estipulados:

- Calidad
- Plazos entrega
- Precio
- Minimización de impactos ambientales
- Cumplimiento de legislación
- ...

Ante el incumplimiento por parte del proveedor de los requisitos estipulados, GRANITOS IBÉRICOS documentará incidencias, que serán objeto de revisión para la realización de reevaluaciones con frecuencia anual de los proveedores.



GRANITOS IBERICOS, S.A.

INTRODUCCIÓN

Esta Guía es de aplicación a los proveedores que GRANITOS IBÉRICOS considera ambientalmente relevantes para su Sistema de Gestión, teniendo en cuenta el impacto que los productos o servicios que nos suministran pueden tener en el medio ambiente.

GRANITOS IBÉRICOS tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental encaminado a lograr un mayor respeto por el Medio Ambiente en todas sus actividades.

Se incluye la comunicación de la Política Ambiental y de los requisitos aplicables a nuestros proveedores, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de los trabajos.

Esperamos por ello que las empresas proveedoras asuman los Principios descritos en nuestra Política Ambiental, aplicando las pautas que se describen en esta Guía, en función del tipo de proveedor.

En la primera parte de la guía adjuntamos la Política de Gestión Ambiental de GRANITOS IBÉRICOS.



GRANITOS IBERICOS, S.A.

Política de Gestión Calidad y Ambiental

El Gerente de GRANITOS IBÉRICOS, empresa fundada en 1964 y dedicada al corte, aserrado y elaboración de granito, consciente de la importancia de garantizar la satisfacción del cliente y a su vez preservar el medio ambiente causando el mínimo impacto sobre el mismo, ha establecido la política de gestión de la empresa cumpliendo la normas de calidad (ISO 9001) y medioambiente (ISO 14001) de acuerdo a los siguientes principios:

- Apoyo de Gerencia a la implantación y mantenimiento del Sistema proporcionando los recursos necesarios y procediendo con periodicidad mínima anual a la revisión del mismo a fin de establecer las correcciones y mejoras necesarias.
- Cumplimiento de la legislación aplicable y otros requisitos suscritos por la organización.
- Búsqueda de satisfacción del cliente ofreciendo una amplia variedad de granitos nacionales y de importación.
- Un equipo humano cualificado y experimentado para obtener la calidad acordada con nuestros clientes dando los mejores plazos de entrega.
- Formación del personal de la empresa a fin de que se conciencien de la necesidad de elaboración del producto con la máxima calidad, desarrollado con el mínimo impacto sobre el medio ambiente y de la importancia del buen desempeño profesional individual para la obtención de la excelencia.
- Prevención de la contaminación y logro de la mejora continua mediante el establecimiento de objetivos desarrollados en metas concretas por Gerencia.
- Actualización y difusión de la Política de Gestión a fin de mantenerla adecuada a la realidad de la empresa, a disposición del público y de que sea conocida por todo el personal de la empresa y del que trabaja en su nombre.

D. Vicente Carnero Baz
GERENTE

En O Porriño, a 25 de mayo de 2015



Consideramos proveedores ambientalmente relevantes aquellos cuyo producto o servicio pueda tener una incidencia significativa en el medio. Se detalla a continuación los requisitos exigidos a proveedores; generales y específicos por actividad:

Requisitos generales de los proveedores:

-Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus productos y/o servicios en cuestiones medioambientales.

-Si el proveedor dispone de un Sistema de Gestión Ambiental certificado, lo pondrá en conocimiento de GRANITOS IBÉRICOS, enviándonos una copia de su certificado en vigor ISO 14001 o registro EMAS.

-Aportar a GRANITOS IBÉRICOS cualquier información y/o documentación adicional que les sea solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

- Canteras

Emisiones a la atmósfera/ Ruido/ Polvo

- Deben cumplirse las ordenanzas municipales y autonómicas en cuanto a los niveles máximos de ruido.
- La maquinaria utilizada en para la extracción de la piedra debe cumplir con todos los requisitos legales aplicables, marcado CE, ITV,...

Vertidos

- Evitar cualquier tipo de vertido incontrolado
- Cumplir con la legislación vigente en materia de vertidos.

Residuos

- Debe realizarse una clasificación selectiva de los residuos.
- Entrega de residuos a gestores autorizados.
- Cumplimiento estricto de legislación en materia de residuos

Clausura de la Cantera y Restauración del suelo

- Cumplimiento con la legislación con proyectos de restauración paisajística que intenten aproximarse, en la medida de lo posible, a las condiciones preexistentes y posibiliten la regeneración del espacio.

Distribuidores de productos

- Prestar los servicios de transporte de acuerdo con los requisitos establecidos por el GRANITOS IBÉRICOS y la normativa vigente en materia de emisiones de los vehículos a motor.
- Llevar a cabo revisiones periódicas y un mantenimiento adecuado de sus vehículos.



GRANITOS IBERICOS, S.A.

- Realizar una conducción eficiente y segura que minimice las emisiones y el consumo de carburante de sus vehículos.
- Comunicar inmediatamente a GRANITOS IBÉRICOS cualquier accidente, en los trayectos objeto del contrato, que hubiera dado lugar al vertido de la carga transportada o a la generación de residuos durante la prestación del servicio.

Empresas de servicios técnicos

- Prestar los servicios de mantenimiento empleando buenas prácticas ambientales de manera que se minimice la generación de residuos
- Configuración de los equipos informáticos en modo ahorro energía y tóner
- Gestionar los residuos generados (tóner usado, repuestos,..) de manera que se prioricen su valorización y reciclaje.
- Comunicar inmediatamente a GRANITOS IBÉRICOS cualquier accidente, en los trayectos objeto del contrato, que hubiera dado lugar al vertido de la carga transportada o a la generación de residuos durante la prestación del servicio.

Suministradores de productos químicos y sustancias peligrosas

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad y medio ambiente aplicables.
- Comunicar cualquier potencial riesgo medioambiental y enviar actualizada la correspondiente Ficha de Seguridad de los productos suministrados.

Empresas subcontratadas

- Respetar las buenas prácticas ambientales aplicables.
- Gestionar los residuos peligrosos generados de acuerdo a la normativa vigente, remitiendo a GRANITOS IBÉRICOS
 - documentación que avale su correcta gestión (por ejemplo, un albarán reciente de entrega de residuos a gestor autorizado)
 - copia de su registro como productor de residuos peligrosos.
- Favorecer en lo posible el uso de buenas prácticas ambientales en sus trabajo

Gestores de residuos

- Remitir a GRANITOS IBÉRICOS copia de la autorización en vigor de la empresa como gestor de residuos y los documentos de aceptación para los residuos para los que se solicita su gestión.
- Siempre que sea posible, destinar a reciclaje o reutilización los residuos entregados por GRANITOS IBÉRICOS. En ese caso, deberá indicar en sus albaranes, facturas o en documento aparte, que los residuos se destinarán a operaciones de reciclado.



GRANITOS IBERICOS, S.A.

- Complimentar y facilitar a GRANITOS IBÉRICOS los documentos de control y seguimiento que avalen la correcta gestión de los residuos peligrosos recogidos.
- Comunicar inmediatamente cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

Subcontratas de obra civil

Emisiones a la atmósfera

- Deben cumplirse las ordenanzas municipales y autonómicas en cuanto a los niveles máximos de ruido en la obra.
- Los vehículos utilizados en el transcurso de la obra deben tener superada la ITV

Vertidos

- Está totalmente prohibido el vertido de cualquier sustancia peligrosa. Cuando se crea que puede generarse un vertido, debe comunicarse previamente al *Responsable de Gestión de GRANITOS IBÉRICOS* para tramitar la correspondiente autorización o preparar las medidas preventivas adecuadas.
- Si hubiera que realizar la limpieza en obra de contenedores, bidones o envases con sustancias peligrosas o se limpien herramientas o maquinaria con productos peligrosos, esta limpieza deberá realizarse en un lugar habilitado a tal fin y acondicionado de tal manera que evite el derrame de productos peligrosos al terreno (bandeja de contención, lonas impermeables o similar)
- Los derrames accidentales de sustancias peligrosas deberán recogerse con material absorbente y tratarse éste posteriormente como residuo peligroso. En cualquier caso, se debe avisar al *Responsable de Gestión de GRANITOS IBÉRICOS*.
- Las hormigoneras deberán lavarse en las instalaciones del subcontratista. Si esto no es posible, deberá realizarse en un lugar adecuado y que cumpla la legislación vigente. Está prohibido verter los restos del lavado de forma incontrolada en las inmediaciones de la obra.
- Queda bajo la responsabilidad del subcontratista cualquier vertido causado por su actividad, debiendo en todo caso cumplir con la legislación vigente en materia de vertidos.

Residuos

- Está prohibido el abandono de residuos o su vertido de forma incontrolada en suelo, drenajes, colectores o cauces de agua.
- Debe realizarse una clasificación selectiva de los residuos desde el momento en que se producen.
- Cada tipo de residuo debe almacenarse de forma adecuada. Se utilizarán contenedores, bolsas o sistemas de recogida que impidan su dispersión.
- La zona donde se coloquen los contenedores deberá estar señalizada e identificada.



GRANITOS IBERICOS, S.A.

- Debe responsabilizarse del almacén y gestión de los residuos que generen con su trabajo, entregándoselos a un gestor autorizado y siguiendo en todo momento lo indicado por la legislación vigente.
- Debe remitirse a GRANITOS IBÉRICOS, los documentos que acrediten la gestión de residuos por gestor autorizado.
- Está prohibido quemar cualquier tipo de residuo
- Para deshacerse de los residuos una vez clasificados, se depositarán en los contenedores habilitados. En el caso de residuos peligrosos, deben entregarse a un gestor autorizado tal como indica la legislación vigente.
- En general, cualquier residuo peligroso generado por el subcontratista durante la obra será responsabilidad del subcontratista, que debe correr con los costes de su gestión.
- Las zonas de trabajo se mantendrán en todo momento limpias y en orden.



CERTIFICADO

Núm.

EC-8580/16

LGAI Technological Center, S.A. (Applus+)
certifica que el sistema de Gestión de la Calidad de la organización:

G. I. GRANITOS IBERICOS, S.A.

G. I. GRANITOS IBERICOS, S.A.
Pol. Ind. a Granxa - Avd. Principal s/n
36400, O Porriño (Pontevedra)

para las actividades de:

Produccion de granito: aserrado, corte y acabados (Granallado, Flameado, Pulido, Cepillado, Apomazado).

es conforme con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015

EMISIÓN INICIAL:	16/03/2016
EXPIRACIÓN CICLO ANTERIOR:	15/03/2022
VIGENCIA DESDE:	25/03/2022
AUDITORÍA RENOVACIÓN:	03/03/2022
CADUCIDAD:	14/03/2025

Director General
Applus+ Certification, B.U.

Xavier Ruiz Peña

Directora Técnica
Applus+ Certification, B.U.

Cristina Bachiller Martínez

El presente certificado se considerará válido siempre que se cumplan todas las condiciones del contrato del cual este certificado forma parte. LGAI Technological Center, S.A. (Applus+) Campus U.A.B., Ronda de la Font del Carme s/n, 08193 Bellaterra, Barcelona.